62

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 10.189.

POR EL CUAL SE RECONOCE PROVISIONALMENTE AL SEÑOR FRANCISCO DE BORJA BAPTISTA DE MAGALHAES EN EL CARACTER DE CONSUL ADJUNTO AL CONSULADO GENERAL DEL BRASIL.

Nº. 375.-

Asunción, Setiembre 7 de 1.945.

Vista la nota Nº 47, fechada el 1º de agosto del año en curso, por la cual la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el reconocimiento provisional del Sr. Francisco de Borja Baptista de Magalhaes, en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General del Brasil en Asunción,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Reconócese provisionalmente al Señor Francisco de Borja Baptista de Magalhaes en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General del Brasil en Asunción.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.